



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias
Naturales

Comodoro Rivadavia, 11 de diciembre de 2015.-

VISTO:

El memorando FCN. N° 605/15 y la nota de la Bioq. Claudia Torrecillas Coordinadora del Curso de Posgrado "Hidatidosis: desde la ecoepidemiología molecular, la clínica, el diagnóstico y el tratamiento hasta el control y vigilancia de una zoonosis endémica de impacto socio-económico regional", solicitando se designe como colaboradores Ad-honorem del curso mencionado a la Dra. Roxana Silva y a la Lic. Florencia Debaggio.

El acta N° 105 del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales de fecha 14 de octubre de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el aval del Comité Académico de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 02 de diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Designar como Colaboradoras** Ad-honorem del dictado del curso "Hidatidosis: desde la ecoepidemiología molecular, la clínica, el diagnóstico y el tratamiento hasta el control y vigilancia de una zoonosis endémica de impacto socio-económico regional", a la Dra. **Roxana SILVA** (DNI. N° 25.338.855) y a la Lic. **María Florencia DEBIAGGI** (DNI. N° 32.694.672).

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 605/15.-

Dra. Susana Josefina Rizzo
Sec. Investigación y Posgrado
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.

Dra. Roxana Silva
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.